SDT ANDITEL

infotic®

EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL
INVITACIÓN PÚBLICA No. 001
PLIEGOS DE CONDICIONES
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012

Objeto: ***"Confección de una obra material en construcción de infraestructura en torres de comunicaciones riendadas, mástiles tubulares, zonas de internet WiFi inteligente para la comunidad educativa ubicada en los municipios de Cumaribo, Santa Rosalía, La primavera y Puerto Carreño en el Departamento del Vichada;, dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación 0937-2012.***

ANEXO No. 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

OFERTA ___13 de Septiembre de 2013

INFOTIC S.A.

Bogotá, D.C.

Asunto: PLIEGO DE CONDICIONES NO. 001

Conforme a lo estipulado en estos pliegos de condiciones y en sus Adendas si llegaren a emitirse, y luego del análisis minucioso de los mismos, nos comprometemos a realizar el diseño, adecuación, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, mantenimiento y suministro de bienes y servicios de una solución tecnológica integral bajo la modalidad llave en mano a precio fijo, global e inmodificable, la cual tiene como objeto la confección de una obra material en construcción de infraestructura de torres de comunicaciones riendadas, mástiles tubulares, zonas de internet WiFi inteligente para la comunidad educativa ubicada en los municipios de Cumaribo, Santa Rosalía, La primavera y Puerto Carreño en el Departamento del Vichada; dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación Nº 0937-2012.

Ejecutaremos el contrato, en las condiciones exigidas, de conformidad con la adjudicación que se nos haga. Mantendremos vigente nuestra Propuesta durante el término establecido y procederemos a ampliar su validez y su vigencia, si se diere este supuesto.

Declaramos conocer y acatar todas las normas que regulan *la convocatoria pública Nº 601 de 2012, emanada del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS, en asocio con el Ministerio de Tecnologías de la información y las telecomunicaciones, y manifestamos bajo la gravedad del juramento que no estamos incursos en inhabilidades o incompatibilidades para adelantar la contratación de la mencionada convocatoria, y que de sobrevenir alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, cederemos el contrato, previa autorización escrita del* ***EJECUTOR*** *y que de no ser posible la cesión, renunciaremos a continuar su ejecución.*

Declaramos finalmente que la información contenida en nuestra Propuesta es exacta y veraz, y *que nos damos por enterados y aceptamos punto a punto las estipulaciones y exigencias contenidas en los términos de los pliegos de condiciones y sus Adendas si llegaren a emitirse, enviados por* ***INFOTIC***.

De igual forma, aportaremos las pruebas que **INFOTIC** en su calidad de **EJECUTOR** considere necesarias para verificar su exactitud, y en caso de no ser ello satisfactorio para **INFOTIC**, conforme a las exigencias de los documentos de la solicitud, entendemos que nuestra Propuesta sea eliminada.

Atentamente,

UT CONEXIÓN VICHADA
Diego Felipe Hernández Sanabria
C.C. 80160751

Aval Técnico

IVAN GARZON.

IVAN DARIO GARZON SOSA
C.C. 80.751.227
Ingeniera de TELECOMUNICACIONES
TP. CN290-80127

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Titular IVÁN DARÍO
GARZÓN SOSA
D.I. 80.751.227
Ingeniero TELECOMUNICACIONES
Matrícula CN290-80127
Resol. Secc. 46/2011
Fecha de Exp: 04/11/2011

000004

ANEXO No.3. CONFORMACIÓN DE UNIONES TEMPORALES

En la ciudad de Bogotá a los nueve (9) días del mes de septiembre del año 2013, entre quienes suscriben este documento, de una parte Soluciones de Tecnología e Ingeniería S.A.S. –SDT Ingeniería-, sociedad de responsabilidad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por Diego Felipe Hernández Sanabria mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 80.160.751 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente General, y representante legal de la misma, por una parte, y por la otra Anditel S.A.S, sociedad de responsabilidad, legalmente constituida y con domicilio principal en Bogotá, representada legalmente por Julian Andres Alfaro Yermanos, mayor de edad, domiciliado en Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía número 4.617.486, expedida en Popayán, quien obra en su calidad de suplemente del representante legal de la misma. Han decidido conformar una Unión Temporal, la cual se denominará ***UT CONEXIÓN VICHADA*** y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la Unión Temporal consiste en la presentación conjunta a la entidad, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato (*Contratar el diseño, adecuación, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, mantenimiento y suministro de bienes y servicios de una solución tecnológica integral bajo la modalidad llave en mano a precio fijo, global e inmodificable, la cual tiene como objeto la confección de una obra material en construcción de infraestructura de torres de comunicaciones riendadas, mástiles tubulares, zonas de internet WiFi inteligente para la comunidad educativa ubicada en los municipios de Cumaribo, Santa Rosalía, La primavera y Puerto Carreño en el Departamento del Vichada; dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación Nº 0937-2012.)*, producto del Proyecto Vichada Vive Digital Regional. La Unión Temporal se compromete en caso de adjudicación, a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. **Las Partes**, entendidas estas como (SDT ingeniería S.A.S y Anditel S.A.S) se encargarán de elaborar la propuesta técnica y económica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO: La Unión Temporal se denominará ***UT CONEXIÓN VICHADA***, y su domicilio será la ciudad de Bogotá, con dirección en Av. carrera 70 # 53-57, oficina 101, teléfono 4782424.

TERCERA. CONDICIONES Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY: La participación de cada una de **Las Partes** que conforman el cien por ciento (100%), de la Unión Temporal no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la entidad, y serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTES	PORCENTAJES	LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA
SDT INGENIERIA S.A.S	80%	El restante de las actividades inhenerentes a la ejecucion y el cumplimiento del objeto contractual.
ANDITEL S.A.S.	20%	Proveer y garantizar la capacidad tecnica necesaria para planear, instalar, poner en servicio, administrar, operar y mantener el servicio de conectividad satelital.

CUARTA. OBLIGACIONES Y SANCIONES: Los miembros de la Unión Temporal responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la entidad. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la ley 80 de 1993).

QUINTA. VIGENCIA: Este acuerdo estará vigente a partir de la fecha de firma de este documento y conservará su validez, en caso de que La Unión Temporal resulte adjudicataria del contrato objeto, por el término de las obligaciones que se deriven de la firma del contrato, ejecución, sus prórrogas, adiciones, su liquidación y un año (1) más. Si el contrato no se adjudica a La Unión Temporal, el presente acuerdo quedará sin efecto. En todo caso la unión temporal durará todo el término necesario para atender los ofrecimientos hechos.

SEXTA. CESIÓN: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la Unión Temporal, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la entidad, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

SÉPTIMA. PAGOS Y EROGACIONES: En la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, si a esto hubiere lugar en caso de que sea adjudicada a la Unión Temporal, se acuerda que todos los pagos o erogaciones que se generen de dicho contrato se harán a nombre de la Unión Temporal denominada ***UT CONEXIÓN VICHADA,*** quien generará las facturas y hará el recaudo del dinero que corresponda por el servicio prestado.

OCTAVA. REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL: La Unión Temporal designa como representante legal de ésta, al señor Diego Felipe Hernández Sanabria domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 80160751 de Bogotá, igualmente se nombra como suplente del representante legal al señor Julian Andres Alfaro Yermanos, domiciliado en Bogotá, con cédula de ciudadanía número 4.617.486 de Popayán. El representante legal y el Suplente se encuentran facultados para contratar, comprometer, negociar y representar a la Unión Temporal. Para estos efectos, el

representante legal o su suplente, se entienden autorizados para firmar la presentación de la propuesta, diligenciar todos los documentos de la misma, suscribir el contrato y todos los demás documentos necesarios y ejercer los actos requeridos en el evento en que La Unión Temporal resulte adjudicataria del proceso de selección.

NOVENA. FACULTADES Y FUNCIONES DEL REPRESENTANTE DE LA UNION TEMPORAL: El representante y su suplente, cuentan con amplias facultades para representar a La Unión Temporal en todos los actos requeridos en desarrollo del proceso de selección, en la presentación de la propuesta y suscripción del contrato hasta su liquidación. Sus facultades serán: **a.)** Representar a La Unión Temporal ante sus miembros, ante el desarrollo contractual de todo el proceso Vive Digital objeto de la *Invitación Pública 601 de 2012*, ante terceros y ante toda clase de autoridades. **b.)** Disponer la ejecución por parte de los miembros de La Unión Temporal de todos los actos u operaciones correspondientes al objeto del Contrato a celebrarse según la *Convocatoria Pública N° 001,* Proyecto Vichada Vive Digital, convenio de cooperación n° 0937-2012 y ejecutar todos los actos u operaciones que correspondan en conjunto a La Unión Temporal, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico y en estas Reglas. **c.)** Autorizar con su firma todos los documentos que deban otorgarse en desarrollo de las actividades a cargo o en interés de La Unión Temporal. **d.)** Tomar todas las medidas que reclame la ejecución del Contrato a suscribir con **INFOTIC**, vigilar la actividad a cargo de cada una de las personas integrantes de La Unión Temporal e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de La Unión Temporal para el cumplimiento del Contrato. **e.)** Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con La Unión Temporal o sus miembros en orden a ejecutar el Contrato que se celebre con **INFOTIC** **f.)** Ejercitar las acciones judiciales o concurrir a los procesos judiciales para hacer valer los derechos de La Unión Temporal, sin perjuicio de los derechos de acción, contradicción, audiencia y defensa que les corresponda a cada uno de los integrantes. **i.)** Las demás que se le asignen o que surjan con ocasión del desarrollo del objeto del presente acuerdo. *J.) (Se pueden incluir todas las que se consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los unidos frente a la entidad)*

DÉCIMA. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES: Los suscritos representantes legales de **LAS PARTES** declaramos que ni las sociedades que representamos, ni sus accionistas, directivos, administradores y apoderados se encuentran incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de las previstas en la Constitución y en las leyes de la República de Colombia, para presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse con **INFOTIC**.

DÉCIMA PRIMERA. DECLARACION: LAS PARTES que conforman La Unión Temporal expresamente manifiestan que no es su voluntad ni intención conformar mediante el presente documento, asociación o una persona jurídica. En consecuencia cada una de ellas mantiene su individualidad y autonomía. No existirá entre ellas, ni entre estas y sus funcionarios relación laboral o de dependencia alguna. No implica el pago de aportes para crear patrimonio, fondo o capital común de ninguna clase, de manera que cada uno de sus

miembros actúa sin ánimo societario. Cada Parte ejecutará sus obligaciones con autonomía e independencia, mediante el desarrollo de las actividades asignadas a cada uno de los miembros de La Unión Temporal en el presente documento. Cada Parte responderá y cumplirá respecto a sus empleados las obligaciones laborales y de ley correspondientes.

CLÁUSULAS OPCIONALES: *El documento podrá contener las demás cláusulas opcionales: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los unidos frente a la entidad. (Aspectos financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes del consorcio, entre otras).*

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá a los nueve (9) días del mes de Septiembre de 2013, por quienes intervinieron.

Acepto: Diego Felipe Hernández Sanabria

C.C: 80.160.751 de Bogotá

Representante Legal de: SDT INGENIERÍA S.A.S

NIT: 900.245.364 - 2

Dirección: Carrera 70 # 53- 57 of 101, Bogotá

Tel: y/o fax: 4782424

Acepto: Julian Andres Alfaro Yermanos

C.C: 4.617.486 de Popayán

Suplente del Representante Legal de: ANDITEL S.A.S.

NIT: 860.074.671-1

Dirección: Carrera 29c # 71ª – 48, Bogotá

Tel: y/o fax: 7430509

01

1337758 60

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

9 DE SEPTIEMBRE DE 2013 HORA 14:09:13

R039363333 PAGINA: 1 de 3

* *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S A S Y TENDRA COMO SIGLA SDT INGENIERIA
SIGLA : SDT INGENIERIA
N.I.T. : 900245364-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01843456 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$1,634,031,404

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 70 NO 53 - 57
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : sdt@sdtingenieria.com
DIRECCION COMERCIAL : CRA 70 NO 53 - 57
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : sdt@sdtingenieria.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 8 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITA EL 8 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01248046 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA LTDA SIGLA SDT INGENIERIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 03 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01357832 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA LTDA SIGLA SDT INGENIERIA LTDA POR EL DE: SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S A S Y TENDRA COMO SIGLA SDT INGENIERIA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 03 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01357832 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE LIMITADA A POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA S A S Y TENDRÁ COMO SIGLA SDT INGENIERÍA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO.INSC.
1	2009/03/16	0000	BOGOTA D.C.	2009/03/20	01284052

000009

1 2009/03/16 0000 BOGOTA D.C. 2009/03/20 01284055
1 2009/03/16 0000 BOGOTA D.C. 2009/03/20 01284084
03 2009/09/15 0000 BOGOTA D.C. 2010/01/21 01355633
03 2009/09/15 0000 BOGOTA D.C. 2010/01/21 01355634
03 2009/09/15 0000 BOGOTA D.C. 2010/01/30 01357832
5 2011/02/02 0000 BOGOTA D.C. 2011/02/09 01451726
7 2012/03/15 0000 BOGOTA D.C. 2012/03/27 01619890

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ASESORÍA, CONSULTORÍA, GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS, DISEÑO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y DE INGENIERÍA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE PRODUCTOS Y/O EQUIPOS EN SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES, INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL. SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS, SUS PERIFÉRICOS Y SOFTWARE, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL DETAL DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE OFICINA, PAPELERÍA, ELECTRODOMÉSTICOS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA. SE INCLUYEN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y DE MATERIALES AUXILIARES. ADICIONALMENTE SE INCLUYEN LOS SERVICIOS DE OPERADORA PRESTADOS A OTRAS PORTADORAS, LA FACTURACIÓN Y EL COBRO DE SERVICIOS. ADEMÁS; LOS SERVICIOS DE REDES (COMPARTIDAS O ALQUILADAS) PARA ESTABLECER COMUNICACIONES TELEFÓNICAS, Y MATERIAL COMPLEMENTARIO (EQUIPO Y PROGRAMAS) NECESARIOS PARA ENVIAR, RECIBIR, TRANSMITIR DATOS Y MENSAJES ELECTRÓNICOS, ACCEDER A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN BASES DE DATOS Y OPERAR CON ELLA. DESARROLLAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ SER ASOCIADA DE SOCIEDADES COMERCIALES, YA SEA COMO ASOCIADA FUNDADORA O QUE LUEGO DE SU CONSTITUCIÓN, INGRESE A ELLAS POR ADQUIRIR INTERÉS SOCIAL EN LAS MISMAS, COMERCIALIZAR LOS BIENES Y PRODUCTOS QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO, ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CON TAL FIN; ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN ESPECIAL HIPOTECAR LOS BIENES INMUEBLES QUE ADQUIERA Y DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES QUE SEAN DE SU PROPIEDAD; INTERVENIR ANTE TERCEROS, SEAN ELLOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, Y EN ESPECIAL ANTE ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITICIAS COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, OTORGANDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO A ELLO HUBIERA LUGAR; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON INTERÉS O SIN ÉL, EXIGIR U OTORGAR LAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE SE REQUIERAN EN CADA CASO; CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, FINANCIEROS Y ASEGURADORAS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES QUE TENGAN COMO FIN ACRECER SU PATRIMONIO; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; ADMINISTRAR BIENES DE SUS ASOCIADOS O DE TERCEROS; CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, DENTRO DE LOS LÍMITES Y EN LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. SUMINISTRO, IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA ANÁLOGAS Y DIGITALES; CÁMARAS IP, CÁMARAS DE SEGURIDAD, CÁMARAS WEKCAM, SISTEMAS DE SEGURIDAD; SISTEMAS DE ALARMAS; SISTEMAS DE VOZ IP, TELÉFONOS ALÁMBRICOS E INALÁMBRICOS, CELULARES, SISTEMAS DE POSICIORTAMIENTO GLOBAL GPS, SISTEMAS DE COMUNIPCIONES UNIFÍCADAS, SISTEMAS DE

PROTECECIÓN ELÉCTRONICA; Y TODO LO RELACÍONADO CON LOS ASPECTOS INDUSTRIALES Y OOMERCIALES DE LA ELECTRBNICA, FELEARMUNIRACIONES, RADIOCOMUNICACIBNES, ELECTRICIDAD, TRANSMISIÓN DE DATOS; SISTEMATIZACIÓN, INGENIERÍA DE PROTECCIÓNELÉC[RICA COMOSON: DISEÑO; PRODUCCIN, COMPRA; PENTA, PERMUTA, CONSULTORÍA,:ASESORÍA, INGENIERÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 50,000.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $224,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 22,400.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $224,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 22,400.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SU REPRESENTACIÓN EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁ A CARGO DE UN REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN CASO DE FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 03 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01357832 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
HERNANDEZ SANABRIA DIEGO FELIPE	C.C. 000000080160751
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
HERNANDEZ SANABRIA CATALINA MARIA	C.C. 000001020712831

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EN JUICIO Y EXTRAJUDICIALMENTE, TIENE LAS MÁS ALTAS FACULTADES PAR CELEBRAR O EJECUTAR, CUALQUIER CLASE DE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO,

ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOLICITAR CRÉDITOS, CONSTITUIR HIPOTECAS; PROMOVER, O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERÉS O DEBE INTERVENIR E INTERPONER, TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME CON LA LEY, DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUÉ INTERPONGA Y CONSTITUIR PARA TALES EFECTOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUEN NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DELEGARLES FACULTADES; NOVAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS; SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO A CONDICIÓN DE QUE EXISTA CONTRAPRESTACIÓN BANCARIA A FAVOR DE LA SOCIEDAD; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, PODRÁ: A) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; B) NOMBRAR TRABAJADORES Y VELAR POR QUE TODOS ELLOS CUMPLAN SATISFACTORIAMENTE SUS DEBERES; SUSPENDER A LOS DE SUS DEPENDENCIAS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO Y DESIGNAR A QUIENES DEBAN REEMPLAZARLOS; C) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA QUE, OBRANDO BAJO SUS ORDENES REPRESENTEN A LA SOCIEDAD, Y DETERMINAR SUS FACULTADES; D) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES; E) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD Y DE QUE TODOS LOS VALORES PERTENECIENTES A ELLA Y LOS QUE SE RECIBAN EN CUSTODIA O DEPÓSITO SE MANTENGAN CON LA SEGURIDAD DEBIDA; F) ASISTIR A LAS REUNIONES DE ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS, ASOCIACIONES O COMUNIDADES EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERESES, DAR SU VOTO EN ELLAS EN REPRESENTACIÓN DE ÉSTA Y DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA DE LA ASAMBLEA; G) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS; H) VISITAR LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE; I) CUMPLIR LAS FUNCIONES QUE, EN VIRTUD DE LA DELEGACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA, LE SEAN CONFIADAS TRANSITORIAMENTE O PARA CASAS ESPECIALES; J) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LA LEY Y CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 9 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 16 DE AGOSTO DE 2012, INSCRITA EL 29 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01661895 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
PICO YISEL VIVIANA	C.C. 000000052774247
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
VILLAMIZAR CARLOS	C.C. 000000079972820

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

01

13375862

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

9 DE SEPTIEMBRE DE 2013 HORA 14:09:13

R039363333 PAGINA: 3 de 3

* *

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 24 DE FEBRERO DE 2010

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 4,100
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

000013

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

000014

01

1337758694

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

9 DE SEPTIEMBRE DE 2013 HORA 14:11:28

R039363386 PAGINA: 1 de 4

* *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ANDITEL S.A.S.
N.I.T. : 860074671-1
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00129279 DEL 15 DE ENERO DE 1980

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :12 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$22,476,407,905

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 29 C # 71 A 48
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CAGUIRRE@ANDITEL.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 29C N° 71A - 48
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : CAGUIRRE@ANDITEL.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.7666, NOTARIA 5 BOGOTA DEL 24 DE OCTUBRE DE 1.979, INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 1.980 BAJO EL NO. 80090, DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENO MINADA "ANDITEL LTDA. ".-

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1.971 DEL 29 DE MAYO DE 1.996, DE LA NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 1.996 BAJO EL NO 541.619 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: ANDITEL LTDA., POR EL DE: ANDITEL S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 30 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NO. 01688287 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: ANDITEL S.A., POR EL DE: ANDITEL S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1.971 DEL 29 DE MAYO DE 1.996, DE LA NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 1.996 BAJO EL NO 541.619 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE: SOCIEDAD LIMITADA EN: SOCIEDAD ANONIMA, BAJO EL NOMBRE:"ANDITEL S.A."

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 30 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NO. 01688287 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD

000915

ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ANDITEL S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO.4.793 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1.996, NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 16 DE DICIEMBRE DE 1.996, BAJO EL NO. 566.412 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD EN REFERENCIA SE ESCINDIO CONSTITUYENDO LA SOCIEDAD " ANDITEL NETWORK ON LINE S.A. ANDINET ON LINE "

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURA NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1054	6-IV-1.982	18 BOGOTA	22-IV-1.982 NO.114755
0785	6-III-1.985	18 BOGOTA	12-III-1.985 NO.166863
2377	11-VI-1.987	18 BOGOTA	18-VI- 1.987 NO.213580
6819	31-XII-1.992	25 STAFE BTA	1-II -1.993 NO.394205
1971	29-V---1.996	25 STAFE BTA	12-VI--1.996 NO.541619
4793	20-XI--1.996	25 STAFE BTA	16-XII-1.996 NO.566412

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO.INSC.
0003673	1999/11/03	0025	BOGOTA D.C.	1999/11/04	00702485
0002804	2002/11/05	0025	BOGOTA D.C.	2002/11/06	00851670
0000737	2007/03/28	0025	BOGOTA D.C.	2007/03/29	01120107
0002054	2007/08/03	0025	BOGOTA D.C.	2007/08/08	01149589
0002272	2007/08/27	0025	BOGOTA D.C.	2007/08/28	01153476
0003054	2007/09/09	0025	BOGOTA D.C.	2007/11/15	01170686
0002187	2008/08/20	0025	BOGOTA D.C.	2008/09/22	01243799
0002387	2008/09/10	0025	BOGOTA D.C.	2008/09/25	01244796
0005	2012/01/04	0025	BOGOTA D.C.	2012/01/05	01597021
30	2012/11/29	0000	BOGOTA D.C.	2012/12/11	01688287

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA COMPAÑÍA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL TODO LO RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y CALL CENTER, PRESTAR SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS CON LA UTILIZACIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES, TELEVISIÓN DIGITAL, TELEVISIÓN IP, VIDEO VIGILANCIA, CONTROL DE OPERACIONES, ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, LA FABRICACIÓN, LA INSTALACIÓN, EL ENSAMBLE, EL MANTENIMIENTO, LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, LA REPARACIÓN DE EQUIPOS, LA COMPRA Y VENTA DE ELEMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS FINES, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SOFTWARE, Y LA REPRESENTACIÓN DE CASAS FABRICANTES DE ELEMENTOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL OBJETO PRINCIPAL, EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA, ASESORÍA E INTERVENTORÍA EN ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INFORMÁTICAS Y APLICACIONES COMO TELEFONÍA MÓVIL CELULAR, INTERNET, SISTEMAS DE DATOS Y DE VIDEO, COMUNICACIONES SATELITALES, INSTALACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO, GESTIÓN DE TODO TIPO DE REDES, SISTEMAS ALÁMBRICOS E INALÁMBRICOS, BASADOS EN DIVERSAS TECNOLOGÍAS DE CABLE, FIBRA Y RADIO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS CCTV, CONTROL DE ACCESO, CONTROL DE INTRUSIÓN, SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD, Y VIGILANCIA, DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INFRACTORES, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO Y CONTENIDO, OUTSORCING DE DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS EN LAS DIFERENTES ÁREAS (FINANCIERA, COMERCIAL, OPERATIVA,

ENTRE OTROS), EXPLOTACIÓN PROFESIONAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN DISEÑO, CONFIGURACIÓN, PLANEACIÓN, CONSTRUCCIÓN SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO OPERACIÓN, SOPORTE, GESTIÓN E INTERVENTORÍA DE TODO TIPO DE BIENES, ENTRE ELLAS REDES DE SEMAFORIZACIÓN, DE SEÑALIZACIÓN VIAL, FÍSICA Y ELECTRÓNICA, DE TELEMETRÍA, REDES DE FIBRA ÓPTICA, DE CABLE COAXIAL, DE SISTEMAS DE GPS, RASTREO DE PERSONAL, VEHÍCULOS Y SISTEMAS RFID, IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA, SUMINISTRO, ALISTAMIENTO, MONTAJE, Y MANTENIMIENTO DE ANTENAS, EQUIPOS REPETIDORES Y TORRES EN GENERAL, IMPLEMENTACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (SIC), DE CENTRO DE COMPUTO Y DE DATACENTER, PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE CALL CENTER, Y TERCERIZACIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS (OUTSORCING Y BPO), INCLUYENDO SERVICIOS DE MESAS DE AYUDA, TELEVENTAS SERVICIO AL CLIENTE, Y SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO, SOLUCIONES PARA FACTURACIÓN Y RECAUDO ELECTRÓNICO, SEGURIDAD INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN, PROCESAMIENTO Y CONTROL DE RECAUDOS, TASAS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES, Y EN GENERAL TODO TIPO DE RENTAS, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, GESTIÓN, Y SOPORTE DE PLATAFORMAS Y SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA, VIDEO CONFERENCIA, COMUNICACIONES MILITARES, PRESTACIÓN DE SOLUCIONES INTELIGENTES DE ANALÍTICA DE INFORMACIÓN, VIDEO, AUDIO E IMÁGENES, REDES PARA SISTEMAS DE SEGURIDAD Y DE ALARMAS, ANÁLISIS DESARROLLO, PRESTACIÓN, Y COMERCIALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS Y SOFTWARE DE GESTIÓN, INCLUYENDO LA VENTA DE LAS CORRESPONDIENTES LICENCIAS, APLICACIONES DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, CAPTURA Y MANTENIMIENTO DE DATOS E INFORMACIÓN, SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CONSTRUCCIÓN, INTEGRACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE DATOS (DATA CENTERS), DESARROLLO, GESTIÓN Y SOPORTE DE APLICACIONES DE NEGOCIOS, Y PROCESOS PARA EL SECTOR GUBERNAMENTAL Y EL SECTOR PRIVADO, LA EMPRESA TIENE TAMBIÉN EL OBJETO DE ACTUAR COMO OPERADOR Y PRESTADOR DE SERVICIOS MASIVOS Y EMPRESARIALES DE TELECOMUNICACIONES, INFORMACIÓN Y CONTENIDOS DIGITALES, LA EMPRESA PODRÁ DESARROLLAR Y COMERCIALIZAR APLICACIONES PARA OPERADORES Y PARA USUARIOS DE APLICACIONES FIJAS Y MÓVILES, EN LA ACTIVIDAD DE OPERADOR LA EMPRESA PODRÁ OPERAR SUS PROPIAS REDES Y SISTEMAS, Y TAMBIÉN PARTICIPAR EN EL MERCADO COMO UN OPERADOR VIRTUAL DE SERVICIOS FIJOS, MÓVILES, INFORMÁTICOS; EN DESARROLLO DE SU NEGOCIO LA EMPRESA IMPLEMENTARÁ SOLUCIONES DE COBRO EN MODALIDADES POST PAGO, PREPAGO, PAGO POR DEMANDA, INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO SERVICIOS ADMINISTRADOS, RENTA COMPARTIDA, Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES. PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: A). ADQUIRIR, ENAJENAR Y EXPLOTAR EN CUALQUIER FORMA TODA CLASE DE BIENES CORPORALES, MUEBLES O INMUEBLES, DEDICADOS AL OBJETO SOCIAL. B) ADQUIRIR, EXPLOTAR TODA CLASE DE BIENES INCORPORALES TALES COMO ACCIONES, DERECHOS, TÍTULOS, CÉDULAS, VALORES, BONOS Y OBLIGACIONES

QUE TIENDAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. C). APORTAR O SUSCRIBIR CAPITAL O CONCURRIR CON SU INDUSTRIA A LA FORMACIÓN DE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES INDUSTRIALES O COMERCIALES SIMILARES O AFINES A ESTE OBJETO SOCIAL. D) DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERESES, CON O SIN GARANTÍAS REALES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, LO MISMO QUE NEGOCIAR VALORES MOBILIARIOS. F). SERVIR DE INTERMEDIARIA EN TODA CLASE DE OPERACIONES CIVILES O COMERCIALES A TÍTULOS DE AGENTES O REPRESENTANTES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL. G). TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD O FUSIONARSE EN CUALQUIER FORMA CON OTRA. H). TRANSIGIR, DESISTIR, Y RECURRIR A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS EN CUESTIONES EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES O A SUS TRABAJADORES. I). EXPORTAR O IMPORTAR TODA CLASE DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. J). PARTICIPAR EN JOINT VENTURES, NEGOCIOS A RIESGO COMPARTIDO, UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y TODO TIPO DE INSTRUMENTOS DE ASOCIACIÓN QUE DETERMINE LA LEY. K) CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LAS ACTIVIDADES QUE FORMAN EL OBJETO SOCIAL Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD SOLO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS CUANDO EXPRESAMENTE LO AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA. ASÍ MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA DE COMERCIO TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ART. 5 NUMERAL 5 DE LA LEY 1258 DE 2008. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, TODAS LAS OPERACIONES, ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS, CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DE CUALQUIER NATURALEZA, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $8,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 800,000.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $3,500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 350,000.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $3,500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 350,000.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 29 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 23 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01652368 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
RESTREPO MORENO SERGIO ALONSO	C.C. 000000015423794
SEGUNDO RENGLON	

JARAMILLO VILLEGAS SANTIAGO C.C. 000000080090191
TERCER RENGLON
URRUTIA ESCOBAR JAVIER ANTONIO IGNACIO
LAZARO C.C. 000000002995123

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 29 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 23 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01652368 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON
JARAMILLO ARELLANO GERMAN C.C. 000000017108142
SEGUNDO RENGLON
JARAMILLO VILLEGAS JUAN PABLO C.C. 000000079785135
TERCER RENGLON
GUTIERREZ JARAMILLO SERGIO C.C. 000000079141311

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, QUE PODRÁ UN GERENTE, QUE PODRÁ SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON DOS (2) SUPLENTES DEL GERENTE QUE REEMPLAZARÁN AL PRINCIPAL. TANTO EL GERENTE COMO LOS SUPLENTES DEL GERENTE, SERÁN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE Y SUS SUPLENTES, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 174 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 20 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01521805 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE
NAVARRO VELEZ FRANCISCO JAVIER C.C. 000000010079566

QUE POR ACTA NO. 0000021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01170949 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE
JARAMILLO VILLEGAS JUAN PABLO C.C. 000000079785135

QUE POR ACTA NO. 169 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01458285 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE
ALFARO YERMANOS JULIAN ANDRES C.C. 000000004617486

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL LAS

SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. CREAR LOS CARGOS QUE LA SOCIEDAD REQUIERA, NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO CORRESPONDA A OTRO ÓRGANO SOCIAL Y FIJAR SU REMUNERACIÓN. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLE LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 11. COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES Y EN GENERAL CELEBRAR Y SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS QUE NO EXCEDAN LA SUMA DE DIEZ MIL (10.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES GENTES. LOS QUE SUPEREN DICHA SUMA DEBERÁN TENER LA APROBACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01170704 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
ORTIZ CAMACHO GLORIA MERCEDES	C.C. 000000052955002

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 15 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 31 DE ENERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01702132 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
ALVAREZ VEGA MONICA	C.C. 000000052913982

QUE POR ACTA NO. 0000014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00968364 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
FASE AUDITORES-REVISORES SAS	N.I.T. 000008300190718

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS

ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 4,100
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

000022

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición	Sucursal	Cod. Sucursal	No.Póliza	Anexo
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101112684	0

Fecha Expedición Dia	Mes	Año	Vigencia Desde Dia	Mes	Año	A las Horas	Vigencia Hasta Dia	Mes	Año	A las Horas	Tipo de Movimiento
11	09	2013	11	09	2013	00:00	11	01	2014	00:00	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	Identificación
UNION TEMPORAL CONEXION VICHADA	53.849-0

Dirección	Ciudad	Teléfono
AK 70 NRO. 53 - 57 OFC 101	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4782424

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario	Identificación
INFOTIC S.A.	900.068.796-1

Dirección	Ciudad	Teléfono
KR 14 NRO. 93 B - 32 OFIC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7466000

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA REFERENTE A CONTRATAR EL DISEÑO, ADECUACION, INSTALACION, IMPLEMENTACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE UNA SOLUCION TECNOLOGICA INTEGRAL BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO A PRECIO FIJO, GLOBAL E INMODIFICABLE, LA CUAL TIENE COMO OBJETO LA CONFECCION DE UNA OBRA MATERIAL EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE TORRES DE COMUNICACIONES RIENDADAS, MASTILES TUBULARES, ZONAS DE INTERNET WIFI INTELIGENTE PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE CUMARIBO, SANTA ROSALIA, LA PRIMAVERA Y PUERTO CARREÑO EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION No.0937-2012, SEGUN INVITACION PUBLICA No.001.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE COOPERACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	11/09/2013	11/01/2014	$150,930,000.00

OBSERVACIONES

Participantes Consorcio - Union Temporal :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ANDITEL S.A.S.	860074671-1	20.00
SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS	900245364-2	80.00

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
$ *****226,395.00	$ *******7,000.00	$ ******37,343.00	$ **********270,738.00	$ ******150,930,000.00	/ /

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 7 80-28 - Telefono: 2121808 - BOGOTA, D.C.

(415)7709998021167(8020)110026047289 76(3900)000000270738(96)20140911

REFERENCIA PAGO: 1100260472897-6

15-44-101112684

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

000023

FIRMA TOMADOR

NATALIAJIMENEZ

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101112684, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 734 de 2012, el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 11 días del mes de SEPTIEMBRE de 2013

15-44-101112684
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

000024

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición	Sucursal	Cod. Sucursal	No.Póliza	Anexo
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101112684	0

Fecha Expedición Día	Mes	Año	Vigencia Desde Día	Mes	Año	A las Horas	Vigencia Hasta Día	Mes	Año	A las Horas	Tipo de Movimiento
11	09	2013	11	09	2013	00:00	11	01	2014	00:00	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	Identificación
UNION TEMPORAL CONEXION VICHADA	53.849-0

Dirección	Ciudad	Teléfono
AK 70 NRO. 53 - 57 OFC 101	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4782424

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario	Identificación
INFOTIC S.A.	900.068.796-1

Dirección	Ciudad	Teléfono
KR 14 NRO. 93 B - 32 OFIC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7466000

COPIA PARA PAGO

EN BANCOS NO

NEGOCIABLE

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
$ *****226,395.00	$ *******7,000.00	$ ******37,343.00	$ **********270,738.00	$ ******150,930,000.00	/ /

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFECTIVO	270738	
CHEQUE		
TOTAL $	270738	

Banco de Bogota 327 Normandia
[illegible] Horario Normal
[illegible] 11/09/13 09:37 T 122
[illegible] 270,738.00

(415)7709998021167(8020)1100260472897(3900)000000270738(96)20140911

REFERENCIA PAGO: 1100260472897-6

CONVENIOS DE PAGO

BANCO DE BOGOTÁ SEGUROS DEL ESTADO S.A. CUENTA CORRIENTE 008465445

BANCOLOMBIA SEGUROS DEL ESTADO S.A. CONVENIO 36625

006025

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SDT INGENIERÍA
Soluciones de Tecnología

CERTIFICACIÓN

Certifico que **SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA SAS** Con NIT No. 900.245.364-2. Ha cumplido y se encuentra el día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje ICBF-Sena, durante los últimos seis (6) meses anteriores y cumplimos con los requisitos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002.

Expedida a los 10 días del mes de Septiembre de 2013

Atentamente,

Yisel Viviana Pico González
Contadora Pública
T.P. 128397- T

SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA E INGENIERA S.A.S
YISEL VIVIANA PICO
REVISOR FISCAL
T.P. 128397-T

000027

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.774.247
PICO GONZALEZ
APELLIDOS
YISEL VIVIANA
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 14-SEP-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
16-ABR-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500108-45150304-F-0052774247-20060803 00923 0621SA 02 186819286

000028

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
128397-T
YISEL VIVIANA
PICO GONZALEZ
C.C. 52774247
RESOLUCION INSCRIPCION 259 FECHA 2007/08/30
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. NUEVA COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COMENARES RODRIGUEZ
148510

FIRMA DEL TITULAR
50359
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Certificado Digital N° 957237

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

1845702_PN:957237

CERTIFICA A

AB SEÑALIZACION SAS

Que el Contador Público YISEL VIVIANA PICO GONZALEZ identificado con la Cédula N° 52774247 de BOGOTA D.C. y Tarjeta Profesional N° 128337-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 08 días del mes de Julio de 2013 con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.
Es Válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente pagina:
http://www.jcconta.gov.co/certificadodigital

DIRECTOR GENERAL

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO EN SU CONDICION DE REVISOR FISCAL
DEL ANDITEL S.A.S.
NIT. 860.074.671-1

1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia.

2. Que la auditoria de los estados financieros de ANDITEL S.A.S. para la vigencia fiscal 2013, se encuentra en proceso que concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2014.

3. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por ANDITEL S.A.S. por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos 6 meses comprendido entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de agosto de 2013. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de ANDITEL S.AS. como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Febrero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

   a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, , Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

   b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, , Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por ANDITEL S.A.S. para el periodo de 6 meses comprendido entre el 1 de febrero de 2013 y el 31 de julio de 2013.

000031

FASE AUDITORES REVISORES S.A.S.
Transversal 60 No. 115 – 58 Torre C Of. 409
Teléfonos: 624 94 54 6249455 . Fax: 624 9581
e-mail: fasegerencia@faseauditores.com.co
Bogotá D.C. Colombia

c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por ANDITEL S.A.S.

5. Que de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que ANDITEL S.A.S. durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2013 y el 31 de julio de 2013, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La presente certificación se expide por solicitud del Representante Legal de ANDITEL S.A.S. Dado en Bogotá D.C. a los seis (06) días del mes de septiembre del 2013.

Cordialmente,

GLORIA ORTIZ CAMACHO
T.P.119.127-T
Revisor Fiscal Principal
Miembro Fase Auditores Revisores S.A.S

000032

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
52955002
ORTIZ CAMACHO
APELLIDOS
GLORIA MERCEDES
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 09-FEB-1983
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-JUN-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
05534

000033

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

11912-T

GLORIA MERCEDES
ORTIZ CAMACHO
C.C. 52955002
RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 2006/07/06
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 128009

108208

FIRMA DEL TITULAR C.C. 33926

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

000034

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Certificado Digital N° 961839

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
CERTIFICA A
A QUIEN INTERESE

1850719_PNI:961839

Que el Contador Público GLORIA MERCEDES ORTIZ CAMACHO identificado con la Cédula N° 52955002 de BOGOTA D.C. y Tarjeta Profesional N° 119127-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 16 dias del mes de Julio de 2013 con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.
Es Válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente pagina:
http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital

DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICADO DIGITAL ORIGINAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE
ACUERDO A LA :
LEY 527 DE 1999
(agosto 18) Art. 28
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000
DECRETO 1747 DEL 2000
LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES
Art 6 Paragrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede consultar en la siguiente pagina digitando el numero del certificado: 961839
http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

acio reservado para la DIAN

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14237623672

(415)7707212489984(8020) 000001423762367 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 5 3 6 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
	SDT INGENIERIA

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección
R 70 53 57

Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
.@sdtingenieria.com		4 7 8 2 4 2 4	3 1 1 4 8 1 1 8 9 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	
6 1 9 0	2 0 0 8 1 0 0 7	6 2 0 9	2 0 0 8 1 0 0 7	6 2 0 2	4 6 5 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	5	7	9	1	0	1	1	4	1	9	2	1						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
10- Usuario aduanero
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exentos (incluye ex
21- Declarar ingreso o salida del país de divisas o moned

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	3	2	2						

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	4		
58. CPC	8 4		

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 7

61. Fecha: 2 0 1 3 0 4 1 5

Información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en ecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que ra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MACIAS PARRA ANGELICA

985. Cargo: Punto de Contacto Presencial

000036

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-04-2013 05:06:13PM

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14244420536

(415)7707212489984(8020) 000001424442053 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 4 6 7 1	1	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
ANDITEL S.A.S.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección
CR 29 C 71 A 48

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
aguirre@anditel.com.co		7 4 3 0 5 0 9	3 1 7 4 3 9 7 8 2 4

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 9 0	1 9 7 9 1 0 2 4	6 1 2 0	1 9 7 9 1 0 2 4	6 1 3 0	4 3 2 1		

Responsabilidades

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	5	7	8	9	1	0	1	1	4	1	3	2	3	3				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
10- Usuario aduanero
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
13- Gran contribuyente
23- Agente de retencion en ventas
03- Impuesto al patrimonio

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	3	2	2						

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
2	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	1		
58. CPC	8 7		

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 1 3

61. Fecha: 2 0 1 3 0 6 0 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: BOLIVAR PAEZ ANA LEONOR
985. Cargo: Gestor II

000037

Fecha generación documento PDF: 06-06-2013 04:20:26PM

COPIA NO CONTROLADA

01

1337758634

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

9 DE SEPTIEMBRE DE 2013 HORA 14:09:14

R039363333 PAGINA: 1 de 6

* *

CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012, REGLAMENTADO POR LOS ARTICULOS 6.1.3.2 Y 6.1.3.5 DEL DECRETO 734 DE 2012, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S A S Y TENDRA COMO SIGLA SDT INGENIERIA
NIT: 900245364-2
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00045859

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2011/11/21
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2012/11/20

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 8 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITA EL 8 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01248046 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA LTDA SIGLA SDT INGENIERIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 03 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01357832 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA LTDA SIGLA SDT INGENIERIA LTDA POR EL DE: SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S A S Y TENDRA COMO SIGLA SDT INGENIERIA.
QUE POR ACTA NO. 03 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009,

000038

INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01357832 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE LIMITADA A POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA S A S Y TENDRÁ COMO SIGLA SDT INGENIERÍA.
VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SU REPRESENTACIÓN EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁ A CARGO DE UN REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN CASO DE FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. ** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR ACTA NO. 03 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01357832 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
HERNANDEZ SANABRIA DIEGO FELIPE	C.C. 000000080160751
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
HERNANDEZ SANABRIA CATALINA MARIA	C.C. 000001020712831

FACULTADES:
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EN JUICIO Y EXTRAJUDICIALMENTE, TIENE LAS MÁS ALTAS FACULTADES PAR CELEBRAR O EJECUTAR, CUALQUIER CLASE DE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOLICITAR CRÉDITOS, CONSTITUIR HIPOTECAS; PROMOVER, O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERÉS O DEBE INTERVENIR E INTERPONER, TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME CON LA LEY, DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUÉ INTERPONGA Y CONSTITUIR PARA TALES EFECTOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUEN NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DELEGARLES FACULTADES; NOVAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS; SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO A CONDICIÓN DE QUE EXISTA CONTRAPRESTACIÓN BANCARIA A FAVOR DE LA SOCIEDAD; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, PODRÁ: A) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; B) NOMBRAR TRABAJADORES Y VELAR POR QUE TODOS ELLOS CUMPLAN SATISFACTORIAMENTE SUS DEBERES; SUSPENDER A LOS DE SUS DEPENDENCIAS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO Y DESIGNAR A QUIENES DEBAN REEMPLAZARLOS; C) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA QUE, OBRANDO BAJO SUS ORDENES REPRESENTEN A LA SOCIEDAD, Y DETERMINAR SUS FACULTADES; D) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES; E) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD Y DE QUE TODOS LOS VALORES PERTENECIENTES A ELLA Y LOS QUE SE RECIBAN EN CUSTODIA O DEPÓSITO SE MANTENGAN CON LA SEGURIDAD DEBIDA; F) ASISTIR A LAS REUNIONES DE ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS, ASOCIACIONES O COMUNIDADES EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERESES, DAR SU VOTO EN ELLAS EN REPRESENTACIÓN DE ÉSTA Y DE ACUERDO

CON LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA DE LA ASAMBLEA; G) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS; H) VISITAR LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE; I) CUMPLIR LAS FUNCIONES QUE, EN VIRTUD DE LA DELEGACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA, LE SEAN CONFIADAS TRANSITORIAMENTE O PARA CASAS ESPECIALES; J) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LA LEY Y CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO.

LA INFORMACION ANTERIOR HAS SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 734 DE 2012

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CRA 70 NO 53 - 57
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
EMAIL: sdt@sdtingenieria.com
TELEFONO FIJO: 4782424

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES
CRA 70 NO 53 - 57
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
EMAIL: sdt@sdtingenieria.com
TELEFONO FIJO: 4782424

LA INFORMACION ANTERIOR HAS SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 734 DE 2012

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES

QUE DEL SISTEMA DE CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) EL PROPONENTE REPORTO:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 6190 OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES
ACTIVIDAD SECUNDARIA 6209 OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS
OTRAS ACTIVIDADES 1 6202 2 4651

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

ACTIVIDAD

LA(S) ACTIVIDAD(ES) DEL PROPONENTE ES (SON):

CONSTRUCTOR
CONSULTOR
PROVEEDOR
ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:
EXPERIENCIA PROBABLE

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA PROBABLE EL PROPONENTE REPORTO:

COMO CONSTRUCTOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 4,52567
TOTAL AÑOS ADICIONADOS: 0
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROBABLE COMO CONSTRUCTOR: 4,52567

COMO CONSULTOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 4,52567
TOTAL AÑOS ADICIONADOS: 0
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROBABLE COMO CONSULTOR: 4,52567

COMO PROVEEDOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 4,52567
ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:
EXPERIENCIA ACREDITADA

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA ACREDITADA EL PROPONENTE REPORTO LOS SIGUIENTES CONTRATOS EJECUTADOS:

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO CASTILLA LA NUEVA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 3,00
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 1.213,
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL 6429
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
MIGRACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO Y LA PLATAFORMA DE NÚCLEO DE RED DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA

UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 100,00%

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO CASTILLA LA NUEVA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 3,00
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 1.174,
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL 6429
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
CONECTORIZACIÓN, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES QUE PERMITEN ENLAZAR UNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA A LA RED EDUCAT
EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 100,00%

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO CASTILLA LA NUEVA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 4,00
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 966,
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL 6429
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
INTERCONECTORIZACION DE LAS ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA A LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL DE ACCESO A INTERNET Y SERVICIOS Y CONTENIDOS WEB "REMAIN" Y MEJORAMIENTO DEL ENL
EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 100,00%

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE CORDOBA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 3,00
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 854,
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL 6429

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
SUMINISTRAR E INSTALAR EQUIPOS DE TRANSMISIÓN DIGITAL, CONFORME AL CONVENIO EDU DE MAGDALENA DIGITAL DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 100,00%

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE CORDOBA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 3,00
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 814,
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL 6429
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA LA FASE1 DEL PROYECTO DE INTRANET DEPARTAMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 100,00%

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL USAQUEN I NIVEL E S E
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 6,00
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 715,
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL 6429
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
ADQUIRIR E IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC´S, SEGURIDAD INFORMÁTICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO PARA EL HOSPITAL DE USAQUÉN I NIVEL ESE
EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 100,00%

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL VISTA HERMOSA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 9,00
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 566,
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL 6429
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
COMPRA DE BIENES PARA DOTAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CONSISTENTE EN EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL VISTA HERMOSA E.S.E
EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN

CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 100,00%

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PAPELERIA CORSA Y REPRESENTACIONES LTDA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 3,00
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 581,
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL 6429
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
ACOMETIDAS ELÉCTRICAS PARA EL PROYECTO DE MAGDALENA DIGITAL
EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 100,00%

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION POLITECNICA NACIONAL DE COLOMBIA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 2,00
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 466,
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL 6429
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE CORDOBA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 8,00
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 417,
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL 6429
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y CONFIGURACIÓN DE RED DE DATOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SWITCHES Y FIREWALL CORPORATIVO
EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALÓR DEL

CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 100,00%

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2012/12/31

CAPITAL SOCIAL EFECTIVAMENTE PAGADO:	$224.000.000,00
RESERVAS CONSTITUIDAS:	$57.709.873,00
UTILIDADES RETENIDAS:	$216.364.798,00
UTILIDADES DEL EJERCICIO:	$218.910.256,00
ACTIVO CORRIENTE:	$1.620.503.820,00
PASIVO CORRIENTE:	$917.046.477,00
ACTIVO TOTAL:	$1.634.031.404,00
PASIVO TOTAL:	$917.046.477,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$450.479.657,00
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES:	8.517.295,00
EBITDA DEL ULTIMO AÑO:	458.996.952,00
EBITDA DEL AÑO ANTERIOR:	372.326.301,00
ACTIVO FIJO:	$13.527.584,00
PATRIMONIO NETO:	$716.984.927,00
INVENTARIO:	340.782.878,00
COSTO DE VENTAS:	$2.740.786.047,00

COMO CONSTRUCTOR

CAPITAL REAL:	$716.984.927,00
LIQUIDEZ:	1,77
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	56,12%
CAPITAL DE TRABAJO:	$703.457.343,00
INDICADOR EBITDA:	458.996.952,00
INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA:	1,23
INDICADOR DE RIESGOS:	0,02

COMO CONSULTOR

CAPITAL REAL:	$716.984.927,00
LIQUIDEZ:	1,77
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	56,12%
CAPITAL DE TRABAJO:	$703.457.343,00
INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA:	1,23

COMO PROVEEDOR

CAPITAL REAL:	$716.984.927,00
LIQUIDEZ:	1,77
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	56,12%
CAPITAL DE TRABAJO:	$703.457.343,00
INDICADOR EBITDA:	458.996.952,00
INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA:	1,23
INDICADOR DE RIESGOS:	0,02
ROTACION DEL INVENTARIO:	8,04

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

CAPACIDAD DE ORGANIZACION

ORGANIZACION TECNICA

QUE EL PROPONENTE REPORTO LA SIGUIENTES INFORMACION DE ORGANIZACION TECNICA:

COMO CONSTRUCTOR

TIPO PERSONAL	
SOCIOS O ASOCIADOS	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3
ADMINISTRATIVO	1
TECNOLOGO	2
OPERATIVO	9
TOTAL ORGANIZACION TECNICA	17

COMO CONSULTOR

TIPO PERSONAL	
SOCIOS O ASOCIADOS	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3
ADMINISTRATIVO	1
TECNOLOGO	2
OPERATIVO	9
TOTAL ORGANIZACION TECNICA	17

COMO PROVEEDOR

TIPO PERSONAL	
SOCIOS O ASOCIADOS	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3
ADMINISTRATIVO	1
TECNOLOGO	2
OPERATIVO	9
TOTAL ORGANIZACION TECNICA	17

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

ORGANIZACION OPERACIONAL

QUE EL PROPONENTE REPORTO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ORGANIZACION OPERACIONAL:

ORGANIZACION OPERACIONAL COMO CONSTRUCTOR:195,45 SMMLV

ORGANIZACION OPERACIONAL COMO PROVEEDOR:6.661,95 SMMLV
ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 21 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00384235 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 21 DEL MES NOVIEMBRE DE AÑO 2011.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE JUNIO DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00405418 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 15 DEL MES JUNIO DE AÑO 2012.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00422257 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 20 DEL MES NOVIEMBRE DE AÑO 2012.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00438213 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 26 DEL MES ABRIL DE AÑO 2013.

CERTIFICA:

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

CERTIFICA:

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10044-13
FECHA DE ADJUDICACION: 2013/08/21
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 5.021.632.872,00
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00453062

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: secretaria de educacion norte de santander
MUNICIPIO: CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 907-2012
FECHA INICIO: 2012/11/09
VALOR FINAL DEL CONTRATO (EN PESOS): 214.783.228,00
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/02/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00430890
ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA POLICIA
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: S-2013-001370
FECHA INICIO: 2013/02/28
VALOR FINAL DEL CONTRATO (EN PESOS): 45.565.817,00
CLASIFICACION CONTRATO
32901 TRANSMISIÓN SATELITAL DE DATOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/03/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00434549
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD - IETS
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 009/2013
FECHA INICIO: 2013/03/08
VALOR FINAL DEL CONTRATO (EN PESOS): 134.736.561,00
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/05/02
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00438681
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10070-12
FECHA INICIO: 2012/08/13
VALOR FINAL DEL CONTRATO (EN PESOS): 84.130.520,00
CLASIFICACION CONTRATO
32901 TRANSMISIÓN SATELITAL DE DATOS
33301 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/09/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00414864
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 369-13
FECHA INICIO: 2013/07/04
VALOR FINAL DEL CONTRATO (EN PESOS): 115.107.342,00
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/07/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00448308
LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1464 DE ABRIL 29 DE 2010, NO

SERA VERIFICADA POR LAS CAMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERAN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRAN DEBATIRSE ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 35,000
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

01

1337758733

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

9 DE SEPTIEMBRE DE 2013 HORA 14:11:28

R039363386 PAGINA: 1 de 6

* *

CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012, REGLAMENTADO POR LOS ARTICULOS 6.1.3.2 Y 6.1.3.5 DEL DECRETO 734 DE 2012, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: ANDITEL S.A.S.
NIT: 860074671-1
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00005297

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2010/08/06
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2012/07/30

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.7666, NOTARIA 5 BOGOTA DEL 24 DE OCTUBRE DE 1.979, INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 1.980 BAJO EL NO. 80090, DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENO MINADA "ANDITEL LTDA. ".-
QUE POR E.P. NO. 1.971 DEL 29 DE MAYO DE 1.996, DE LA NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 1.996 BAJO EL NO 541.619 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: ANDITEL LTDA., POR EL DE: ANDITEL S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 30 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NO. 01688287 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: ANDITEL

S.A., POR EL DE: ANDITEL S.A.S.
QUE POR E.P. NO. 1.971 DEL 29 DE MAYO DE 1.996, DE LA NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 1.996 BAJO EL NO 541.619 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE: SOCIEDAD LIMITADA EN: SOCIEDAD ANONIMA, BAJO EL NOMBRE:"ANDITEL S.A."

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 30 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NO. 01688287 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ANDITEL S.A.S.
VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, QUE PODRÁ UN GERENTE, QUE PODRÁ SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON DOS (2) SUPLENTES DEL GERENTE QUE REEMPLAZARÁN AL PRINCIPAL. TANTO EL GERENTE COMO LOS SUPLENTES DEL GERENTE, SERÁN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE Y SUS SUPLENTES, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS. ** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR ACTA NO. 174 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 20 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01521805 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
NAVARRO VELEZ FRANCISCO JAVIER	C.C. 000000010079566

QUE POR ACTA NO. 0000021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01170949 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
JARAMILLO VILLEGAS JUAN PABLO	C.C. 000000079785135

QUE POR ACTA NO. 169 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01458285 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
ALFARO YERMANOS JULIAN ANDRES	C.C. 000000004617486

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. CREAR LOS CARGOS QUE LA SOCIEDAD REQUIERA, NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO CORRESPONDA A OTRO ÓRGANO SOCIAL Y FIJAR SU REMUNERACIÓN. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS

QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLE LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 11. COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES Y EN GENERAL CELEBRAR Y SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS QUE NO EXCEDAN LA SUMA DE DIEZ MIL (10.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES GENTES. LOS QUE SUPEREN DICHA SUMA DEBERÁN TENER LA APROBACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

LA INFORMACION ANTERIOR HAS SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 734 DE 2012

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CARRERA 29C N° 71A - 48
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
EMAIL: CAGUIRRE@ANDITEL.COM.CO
TELEFONO FIJO: 7430509

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES
CARRERA 29 C # 71 A 48
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
EMAIL: CAGUIRRE@ANDITEL.COM.CO
TELEFONO FIJO: 7430509

LA INFORMACION ANTERIOR HAS SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO

CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 734 DE 2012

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES

QUE DEL SISTEMA DE CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) EL PROPONENTE REPORTO:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 6190 OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES
ACTIVIDAD SECUNDARIA 6120 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
OTRAS ACTIVIDADES 1 6130 2 4321

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

ACTIVIDAD

LA(S) ACTIVIDAD(ES) DEL PROPONENTE ES (SON):

CONSTRUCTOR
CONSULTOR
PROVEEDOR
ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

EXPERIENCIA PROBABLE

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA PROBABLE EL PROPONENTE REPORTO:

COMO CONSTRUCTOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 33,44559
TOTAL AÑOS ADICIONADOS: 0
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROBABLE COMO CONSTRUCTOR: 33,44559

COMO CONSULTOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 33,44559
TOTAL AÑOS ADICIONADOS: 0
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROBABLE COMO CONSULTOR: 33,44559

COMO PROVEEDOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 33,44559
ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

EXPERIENCIA ACREDITADA

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA ACREDITADA EL PROPONENTE REPORTO LOS SIGUIENTES CONTRATOS EJECUTADOS:

COMO CONSTRUCTOR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INTERNET POR COLOMBIA SA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 5,00
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 1.711,
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
LA CONSTRUCCION FISICA DE REDES QUE TENGAN ACCESO A INTERNET EN 229 INSTITUCIONES PUBLICAS PREVIAMENTE DEFINIDAS EN EL ANEXO DEL CONTRATO

COMO CONSTRUCTOR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INTERNET POR AMERICA SA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 48,00
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 23.055,
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
LA CONSTRUCCION FISICA DE REDES QUE TENGAN ACCESO A INTERNET EN 1.756 INSTITUCIONES PUBLICAS PREVIAMENTE DEFINIDAS EN EL ANEXO DEL CONTRATO.

COMO CONSTRUCTOR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INTERNET POR COLOMBIA SA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 12,00
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 2.224,
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
LA CONSTRUCCION FISICA DE REDES QUE TENGAN ACCESO A INTERNET EN 236 INSTITUCIONES PUBLICAS PREVIAMENTE DEFINIDAS EN EL ANEXO DEL CONTRATO

COMO CONSTRUCTOR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INTERNET POR AMERICA SA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 8,00
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 23.383,
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
LA PLANEACION,LA INSTALACION,LA CONFIGURACION Y LA PUESTA EN SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET EN 3.697 INSTITUCIONES PUBLICAS, DEFINIDAS EN EL ANEXO DEL CONTRATO.

COMO CONSTRUCTOR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INTERNET POR COLOMBIA SA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 10,00
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 835,
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
LA CONSTRUCCION FISICA DE REDES QUE TENGAN ACCESO A INTERNET EN 104 INSTITUCIONES PUBLICAS PREVIAMENTE DEFINIDAS EN EL ANEXO DEL CONTRATO

COMO CONSTRUCTOR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INTERNET POR COLOMBIA SA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 5,00
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 3.653,
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
LA CONSTRUCCION FISICA DE REDES QUE TENGAN ACCESO A INTERNET EN 591 INSTITUCIONES PUBLICAS PREVIAMENTE DEFINIDAS EN EL ANEXO DEL CONTRATO

COMO CONSTRUCTOR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INTERNET POR COLOMBIA SA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 12,00
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 2.394,
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
LA CONSTRUCCION FISICA DE REDES QUE TENGAN ACCESO A INTERNET EN 254 INSTITUCIONES PUBLICAS PREVIAMENTE DEFINIDAS EN EL ANEXO DEL CONTRATO

COMO CONSTRUCTOR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: E AMERICA SA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 21,00
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 18.622,
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
LA CONSTRUCCION FISICA DE REDES QUE TENGAN ACCESO A INTERNET EN 2.133 INSTITUCIONES PUBLICAS PREVIAMENTE DEFINIDAS EN EL ANEXO DEL CONTRATO

COMO CONSULTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INTERNET POR COLOMBIA SA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 9,00
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 3.426,
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL 6429
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
FUE OFRECER SESIONES DE 40 HORAS DE CAPACITACION Y/O ENTRENAMIENTO EN TELECOMUNICACIONES POR INSTITUCIONES PUBLICAS A SU PERSONAL

COMO PROVEEDOR